

PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ MILA SARMIENTO
DEMANDADO : JADER JOSÉ PÉREZ ÑUSTEZ
RADICADO : 2015-00572

INFORME SECRETARIAL: Villavicencio, 19 de mayo de 2016, paso al despacho la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de mayo de dos mil dieciséis (2016).

I. Se tiene por no contestada la demanda por parte del demandado JADER JOSÉ PÉREZ ÑUSTEZ, ya que pese a que se notificó personalmente el 29 de abril de 2016, guardó silencio.

II. Para que tenga lugar la audiencia de trámite prevista en el artículo 392 del Código General del Proceso, se fija la hora de las 2:00 p.m. del día 21 del mes de julio de 2016, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias número 24 ubicada en el segundo piso de la torre B del Palacio de Justicia.

Para tal fin procede el Despacho a decretar las pruebas solicitadas:

POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Téngase como tal la actuación administrativa adelantada en el ICBF, la cual será valorada en el momento procesal oportuno.

POR EL DEMANDADO

No contestó la demanda.

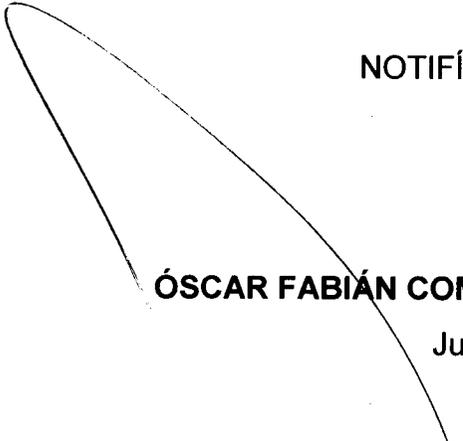
PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LUZ MILA SARMIENTO
DEMANDADO : JADER JOSÉ PÉREZ ÑUSTEZ
RADICADO : 2015-00572

DE OFICIO

Oficiese a la empresa G4S SECURE SOLUTIONS ubicada en la ciudad de Bogotá para que expida con destino a este proceso certificación del salario, prestaciones y demás emolumentos que recibe el señor JADER JOSÉ PÉREZ ÑUSTEZ identificado con cédula número 79.518.920 como empleado de esa empresa.

Se advierte a las partes que además de presentarse personalmente a la audiencia, lo han de hacer con sus testigos enunciados en la demanda y contestación.

NOTIFÍQUESE


ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 27.035 del
27 MAY 2016


LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
Secretaria